AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

La Municipalidad Provincial de Azángaro, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N.º 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación: Abog. Salvador Apaza Flores – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Azángaro.

Predio(s) / Inmueble (s)/ Área / Ubicación	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
Predio Urbano denominado Predio 01, ubicado en el Barrio Pancca Quia; Calle N° 04 S/N, Distrito: Azángaro, Provincia: Azángaro, Departamento de Puno/ Área: 1,798.70 m2, Perímetro: 180.00 ml;	Sin Partida	Otros Fines	Inmatriculación

Azangaro, 24 de noviembre del 2025

Firmado digitalmente por:
APAZA FLORES Salvador FAU
20172499679 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/11/2025 09:46:57-0500
Cargo: ALCALDE

cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en
representación imprimible ha sido emitida en cumplimiento de lo dispuesto en la Directiva N°
verificación puede ser efectuada a partir del 25/11/2025. Base legal: Decreto Legislativo N° 1412,
Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
muniazangaro.gob.pe/validar CVD: 0154 6034 1419 0046